



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A LA SRA. MONICA HENRIQUEZ FUENTES, C.I. N° 13.144.251-3, ENCARGADA (S) DE FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO.

DECRETO N° 001764

CHILLÁN VIEJO, 15 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 3863 de fecha 05 de marzo de 2012 de la Sra. Contralora Regional del Bío-Bío, en el cual invita a participar en Jornada Informativa del Sistema Validador Web.
- Autorización de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido funcionario a Doña **MONICA HENRIQUEZ FUENTES**, Encargada (S) de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para que el día 15 de Marzo de 2012 viaje a la ciudad de Concepción con la finalidad de asistir a Jornada Informativa sobre la importancia del Sistema Validador Web, a realizarse en dependencias de Contraloría Regional del Bío- Bío ubicada en Calle O'Higgins Poniente N° 74, 1° piso.

2.- PAGUESE a Doña **MONICA HENRIQUEZ FUENTES**, viático al 40% y **DEVUELVA SE** los gastos de movilización previa presentación de boletos, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/MHF/léc.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Depto. Salud, Depto. Salud Municipal.